

**Ayuntamiento de Mislata**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para constituir una bolsa de trabajo para nombramientos interinos o contrataciones temporales de técnico/a jurídico/a.*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía 579/2021, de fecha 5 de marzo de 2021, se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para el nombramiento como funcionario/a interino/a o para la contratación temporal de técnico/a jurídico/a.

En el plazo presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia y texto íntegro de las bases serán publicadas en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Edictos y Anuncios y en la página web municipal ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

Mislata, 9 de marzo de 2021.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2021/4153